DTH-NP-0405-2024

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CERTIFICA

Que revisada la Planta Global de Empleos y el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales vigente de la Secretaría Distrital de Movilidad, en atención a la solicitud realizada por la Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía mediante memorando número 202440000027983 el 14 de febrero de 2024; respecto a la expedición de un (1) certificado de que trata el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 sobre la inexistencia y/o insuficiencia de personal en planta de cargos de la Secretaría Distrital de Movilidad para actividades relacionadas con el objeto contractual que reza: *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA EN EL CENTRO DE ORIENTACION A VICTIMAS DE SINIESTROS VIALES EN EL COMPONENTE JURIDICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DEL PROYECTO DE INVERSION"*

1. No existe personal en la planta que pueda desarrollarlas, por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio**.**

2. Se requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio**.**

3. Existe personal en la planta, pero éste no es suficiente para suplir la necesidad planteada por el área**. X**

Que la anterior se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3º del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado parcialmente por el artículo 1º Decreto 2209 del 28 de octubre de 1998, conforme a las necesidades del servicio y en el marco de las funciones establecidas para la Secretaría Distrital de Movilidad en el Decreto 672 de 2018.

Dada en Bogotá, D.C., a los diecinueve(19) dias del mes de febrero de 2024

PAOLA ADRIANA CORONA MIRANDA
Directora de Talento Humano

PROYECTÓ: ANGIE LORENA ARDILA CORTES

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195